

<https://doi.org/10.11600/rlesnj.22.1.E01>

# El trabajo infantil dentro de la unidad doméstica y sus efectos en la salud física y emocional, México

Ailyn Francisco-Cleto

Universidad Autónoma del Estado de México, México. Pasante de Sociología. Orcid: [0009-0008-4508-040X](https://orcid.org/0009-0008-4508-040X). H5: 0. Correo electrónico: [1997ailynfracle@gmail.com](mailto:1997ailynfracle@gmail.com)

## Resumen (descriptivo)

Se trata de un trabajo de reflexión, que identifica las implicaciones que el modelo económico neoliberal ha tenido sobre la estructura y dinámica de la Unidad Doméstica Campesina (UDC) en México, destacando las condiciones en que se realiza el trabajo infantil al interior de ellas y qué repercusiones tiene éste en la salud física y emocional de niños y niñas. Se resalta que el trabajo infantil doméstico no remunerado es una problemática que debe ser estudiada más allá de los datos numéricos, reconociendo a niños y niñas como sujetos sociales con derechos que deben ser ejercidos para asegurar su crecimiento sano, en términos físicos y mentales. Este trabajo se hace a partir de artículos especializados, libros y documentos oficiales; a partir de ahí, la reflexión se orienta en dimensiones sociológicas.

## Palabras clave

Infancia, Unidad Familiar. (Tesoro de Ciencias Sociales y Humanas)

Trabajo Infantil, Neoliberalismo. (Tesoro de Política, Derecho y Economía)

## Child labour within the domestic unit and its effects on physical and emotional health, Mexico

## Abstract

It is a work of reflection, which identifies the implications that the neoliberal economic model has had on the structure and dynamics of the Peasant Domestic Unit (UDC) in Mexico, highlighting the conditions in which child labor is carried out within them and what repercussions it has on the physical and emotional health of children. It is emphasized that unpaid child domestic labor is a problem that must be studied beyond numerical data, recognizing children as social subjects with rights that must be exercised to ensure their healthy growth, in physical

and mental terms. This work is done from specialized articles, books and official documents; From there, the reflection is oriented in sociological dimensions.

## Keywords

Childhood, Family Unity. (Thesaurus of Social and Human Sciences)

Child Labor, Neoliberalism. (Thesaurus of Politics, Law and Economics)

## O trabalho infantil na Unidade doméstica e seus efeitos sobre a saúde física e emocional, México

### Resumo

Este é um trabalho de reflexão que identifica as implicações que o modelo econômico neoliberal teve sobre a estrutura e a dinâmica da Unidade Doméstica Camponesa (UDC) no México, destacando as condições nas quais o trabalho infantil é realizado dentro delas e as repercussões que isso tem sobre a saúde física e emocional das crianças. Ele destaca o fato de que o trabalho infantil doméstico não remunerado é um problema que precisa ser estudado além dos dados numéricos, reconhecendo as crianças como sujeitos sociais com direitos que devem ser exercidos a fim de garantir seu crescimento saudável, tanto físico quanto mental. Esse trabalho é baseado em artigos especializados, livros e documentos oficiais. A partir daí, a reflexão é orientada para as dimensões sociológicas.

### Palavras-chave

Infância, Unidade Familiar. (Thesaurus de Ciências sociais)

Trabalho infantil, Neoliberalismo. (Thesaurus de Política, Direito e Economia)

## Introducción

Los derechos vigentes otorgados a la población infantil prohíben cualquier forma de explotación, entre ellas la económica; sin embargo, es un fenómeno que persiste en los sectores de la agricultura, la industria y los servicios. Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s. f., p. 2), el trabajo infantil es todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, se alude al trabajo que: es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; y/o interfiere en su escolarización; privándoles de asistir a clases, combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo o el abandono de la escuela.

El trabajo infantil tiene diferentes modalidades: trabajo doméstico, trabajo servil o forzoso, explotación sexual, trabajo en la industria y en las plantaciones, trabajo en la calle y trabajo para la familia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]),

1997, p. 32).

El trabajo que los niños y niñas realizan al interior de las unidades domésticas campesinas (UDC) no pertenece a una sola clase, se mezclan labores de trabajo doméstico y trabajo en las plantaciones. En el primer caso, se trata de un tipo de trabajo sin remuneración económica y que se mantiene en lo privado del hogar. Por su parte, el trabajo en las plantaciones significa una actividad en beneficio de la ayuda familiar, por lo cual tampoco existe una remuneración económica.

Las familias campesinas en las que niños y niñas realizan trabajo no remunerado se ubican por lo general en condiciones de vida precaria, por lo que no logran la satisfacción de necesidades básicas de sus miembros, ya sea por desempleo, crisis económicas, enfermedades, discapacidad o bajo nivel de educación. El neoliberalismo contribuyó en gran parte a acentuar esas condiciones, pues trajo consigo mayor flexibilidad salarial, menor protección al empleado, aumento de impuestos, privatización de los servicios, acentuación en la diferenciación de clases sociales, aumento de la desigualdad y discriminación.

Frente a ese panorama, las familias campesinas han desplegado diversas estrategias mismas que, como sostiene Macri (2017, p. 94), funcionan como respuesta ante situaciones de pobreza y crisis económicas, donde niños y niñas cooperan desde muy temprana edad para el sustento y reproducción de la UDC.

El trabajo que se realiza al interior de las familias es normalizado como parte del desarrollo de los menores, lo que contribuye a un desconocimiento sobre este fenómeno ya que el ámbito familiar es privado; tal situación dificulta la obtención de datos, y por ende, invisibiliza el trabajo infantil doméstico, razón por la que la infancia pasa a ser un grupo olvidado y excluido de los diferentes ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. Para Miranda (2018, p. 154) el análisis del trabajo infantil en las áreas rurales es una tarea compleja por las características del territorio y las actividades productivas que ahí se realizan.

Sobre estas bases, se define el objetivo principal del presente artículo que consiste en identificar las implicaciones del modelo económico neoliberal sobre las condiciones del trabajo infantil al interior de la UDC, con el fin de reflexionar en torno a las repercusiones que éste tiene en el desarrollo físico y emocional de niños y niñas; para ello, se recurrió a una revisión exhaustiva de diferentes fuentes primarias y secundarias, muchas de ellas resultado de investigaciones y reflexiones realizadas por expertos en el tema, cuyos resultados se han difundido en medios impresos y electrónicos.

La estructura del artículo se divide en cuatro partes, la primera parte explica y sustenta la problemática desde la teoría sociológica, proporcionando bases teóricas referentes a la unidad doméstica campesina y el trabajo infantil. La segunda parte está

conformada por los instrumentos legales que regulan el trabajo infantil en México, especificando el instrumento legal encargado del trabajo infantil dentro del círculo familiar. La tercera parte se refiere a los cambios económicos ocurridos a partir de la década de 1980, resaltando la influencia de éstos en la transformación de la UDC con el fin de obtener una caracterización actual de la misma. La cuarta describe las principales actividades que llevan a cabo niñas y niños dentro de la UDC, teniendo en cuenta las transformaciones causadas por el modelo neoliberal, así como la ubicación geográfica y el contexto sociocultural en el que se ubican para identificar cómo cada actividad está asociada a un tipo de riesgo de accidente o enfermedad.

Por último, en las conclusiones se hace mención de las unidades domésticas como organizaciones cambiantes, con capacidad de transformación y adaptabilidad al entorno, unidas por factores económicos y sociales que explican su persistencia a partir del uso de estrategias familiares que incluyen la fuerza de trabajo de menores.

## Miradas sociológicas sobre la infancia y la familia como unidad doméstica

Los niños y niñas se encuentran bajo una tutoría por parte de sus padres, familiares o el Estado, que en ocasiones los conciben como seres incapaces de entender su entorno; no obstante, ellos cuentan con la capacidad para generar determinadas opiniones y decisiones, además de poseer diferentes capacidades intelectuales, recreativas o deportivas.

Tal afirmación encuentra sustento en George Mead, un importante sociólogo de la rama del interaccionismo simbólico, quien introdujo el concepto de Self, para referirse a la capacidad que tiene cada individuo para considerarse a sí mismo como objeto y sujeto, esa capacidad se desarrolla a través de la actividad social, la experiencia, las relaciones y los procesos sociales. Para Mead (1934, citado en Ritzer, 1993, p. 350) la génesis del Self se encuentra en dos etapas del desarrollo infantil; la primera es la etapa del juego, en ella los niños y niñas aprenden a adoptar determinadas actitudes de otros niños. La segunda etapa es la del deporte, es cuando adoptan el papel de todos los involucrados en la interacción; en estas dos etapas se perfila su personalidad como parte de una comunidad, lo cual permitirá conducir sus actitudes y reconocimiento hacia los otros.

Por otra parte, Charles Horton Cooley sociólogo estadounidense, hizo referencia a la existencia de grupos primarios para aludir a la familia, la vecindad o el equipo deportivo, destacó que entre sus miembros se generan lazos desinteresados y afectivos, así como reglas y códigos. Según el citado autor, en estos grupos primarios se va desarrollando el yo, desde el cual se puede imaginar el juicio que ejercen los otros sobre la apariencia de uno mismo, como los sentimientos de orgullo o humillación (Cooley, 1909, citado en

Martindale, 1979, p. 404).

Ambos conceptos, el Self y el de grupos primarios, explican a la familia como unidad doméstica. El desarrollo del Self en la infancia ayuda a generar identidad con los integrantes de la familia y a conocer los roles de cada uno, pero con una participación activa de los niños y niñas quienes forjarán una perspectiva propia; mientras que el grupo primario será el primer grupo al que pertenece el niño o niña y da explicación a los lazos desinteresados y afectivos que surgen dentro de la unidad doméstica con los que se identifica y donde el desarrollo del yo, permite cierto grado de cohesión con referencia a los juicios que los integrantes de esta pueden emitir.

La familia es el grupo primario más importante e influyente en la vida y desarrollo social de niños y niñas; al respecto, Oliva y Villa (2014, pp. 16-17) considera a la familia como una comunidad interhumana integrada por al menos tres miembros unidos por lazos de parentales, matrimonio y consanguineidad, además de ser un medio para perpetuar las costumbres, identidad, educar en el lenguaje, comunicación, respetar normas, seguimiento de roles y modelos de conducta.

La situación económica de la familia condicionará el acceso que tienen niños y niñas a los derechos y servicios para una vida digna. La población infantil que está inmersa en un entorno empobrecido tendrá repercusiones directas en su desarrollo físico y emocional, así como en el entorno de oportunidades que se relacionan con la calidad de vida. Para Jaume (1989, citado en Gutiérrez, 2007, p. 22) un pobre es aquel que en comparación con otros individuos de su sociedad presenta los niveles más bajos, dentro de una serie de rasgos a partir de los cuales se categoriza el nivel de vida.

La familia en un contexto económico desfavorable, puede organizarse como unidad doméstica para satisfacer necesidades básicas de todos los miembros, se debe comprender que esta organización es compleja y el ámbito económico desempeña un papel primordial al igual que el social y cultural. Torrado define a la unidad familiar (1982, p. 8) como un grupo de personas que interactúan de forma cotidiana, regular y permanente, con el fin de asegurar; su reproducción biológica, la preservación de su vida y el cumplimiento de prácticas económicas y no económicas para optimizar sus condiciones materiales y no materiales de existencia.

Para lograr los objetivos que permiten su existencia y reproducción las unidades domésticas ponen en marcha estrategias de vida familiar, a partir de las cuales se organizan y hacen uso de sus recursos materiales e inmateriales, así como de todos sus integrantes (Barsotti, 1978, p. 20). De ese modo, la fuerza de trabajo de niños y niñas es un componente principal que se ocupa frente a la necesidad económica al igual que se asume como algo normal de la crianza.

La organización de la unidad surge de prácticas sociales que han sido aprendidas y

repetidas a través del tiempo por sus miembros, se basa en la división social del trabajo que consiste en la descomposición de una actividad en diferentes tareas, en donde influyen aspectos como: el sexo, la edad y conocimientos. Durkheim (1997, p. 65) asegura que la división del trabajo sexual es la fuente de solidaridad conyugal, es un acontecimiento capital en la evolución de los sentimientos, generando inclinaciones desinteresadas.

Por otro lado las acciones de los niños y niñas están condicionadas por las acciones de sus padres, hermanos y otros familiares, Weber (citado en Arzuaga, 1994, p. 118) explica que la acción está orientada por un sentido subjetivo con referencia al comportamiento de otros, así las acciones individuales están motivadas por las acciones aprehendidas en colectividad.

En la sociología de la infancia existe un acercamiento a las relaciones que entablan los menores con sus padres y demás integrantes de la familia, para comprenderlo se debe aclarar qué se concibe como infancia. Al respecto, Gaitán (2006, p. 10) se refiere a un fenómeno permanentemente insertado en la estructura social y como ámbito con significado para los propios niños.

Se piensa a la infancia en términos sociológicos como un grupo social en permanente conflicto y negociación con los otros grupos sociales y no tanto a nivel individual, como lo hacen las disciplinas psicológicas o pedagógicas. (Qvortrup, 1992, 1994; Wintersberger, 1994, citado en Pavez, 2012, p. 92)

El principal objetivo de esta definición es superar a la infancia como procesos de socialización a cargo de la familia y la escuela, debe entenderse como parte de la estructura que interactúa con otras partes de sí misma, dando la importancia a los niños y niñas como sujetos sociales.

Al respecto, Rodríguez (2007, p. 56) hace notar la subordinación de los menores con respecto a la población adulta, por una dependencia económica. Pavez (2012, p. 93) indica que esto agudiza su condición como minoría con respecto al poder adulto pues en el sistema capitalista el poder obtener y disponer de dinero da oportunidad a la capacidad de tomar decisiones.

Los niños y niñas no pueden insertarse al sistema capitalista de manera formal, ni ser propietarios de bienes, lo que se supone, los lleva a vivir en una constante subordinación y paternalización. Sin embargo, esta perspectiva del status favorable que tienen los padres puede llevar a pensar que si un niño o niña contara con capacidad económica podría salir de este estado de subordinación. Lo que sucede en realidad es que un niño en situación de trabajo infantil sí contribuye a la vida económica de su familia, por lo tanto, la

subordinación de los niños y niñas no solo es financiera como lo menciona Pavez (2012), las relaciones familiares se mueven por lazos emocionales, siendo el círculo familiar su soporte y lugar seguro.

Por lo tanto, la existencia y permanencia del trabajo infantil puede entenderse como una consecuencia de esta dependencia económica pero no se deben olvidar los lazos afectivos y sociales.

En este contexto la situación de los padres o familia será lo que determine la situación y actividad a la que se dediquen los niños y niñas, por lo tanto las afectaciones a los adultos en los diferentes ámbitos de su vida tendrán una repercusión directa en sus hijos e hijas.

## Instrumentos legales que regulan el trabajo infantil en México

México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en el año de 1990, es el mayor reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes; en ella se combinan derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, esenciales para asegurar la protección de la niñez y la adolescencia. La Secretaría de Gobernación (1991, p. 15) afirma que los Estados parte deben reconocer el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica, así como el desempeño de cualquier trabajo peligroso que impida su educación, perjudique su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El 29 de mayo del año 2000 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, esta garantiza a niñas y niños la tutela y el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Hernández & Márdero, 2009, p. 137).

En el capítulo cuarto, artículo 19 de dicha Ley se menciona que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a un crecimiento sano y armonioso, tanto físico, mental, material, moral y social. En el capítulo quinto, artículo 21, se habla del derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, un desarrollo normal o que se le impida el derecho a la educación. En el capítulo décimo primero, artículo 33, se menciona el derecho al descanso y al juego, primordiales para su desarrollo y crecimiento; así como el disfrute de actividades culturales y artísticas. En el capítulo décimo tercero, artículo 38, se recalca la libertad de expresión en sus opiniones y el derecho a ser informados (Hernández & Márdero, 2009, pp. 141-145).

En el año 2014, México aprobó una «reforma al Artículo 123, Apartado A, Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar la edad

mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años» (Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS], 2014, p. 109), esto con el propósito de conciliar la ratificación del convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) referente a la edad mínima a la admisión de empleo (15 años).

La STPS, diseñó el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, este va acorde a la Ley Federal del Trabajo para la vigilancia del cumplimiento de esta.

Se generó el Protocolo de Inspección para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, de acuerdo con la STPS (2014), dicho protocolo establece el procedimiento de vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral conforme a la ocupación infantil.

El 12 de junio del año 2013 se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (Citi) cuyo objetivo es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño de ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en esta materia, con base a la normatividad aplicable (STPS, 2014, pp. 1-7).

En lo que corresponde a los instrumentos legales encargados de regular el trabajo infantil dentro del círculo familiar destaca La Ley Federal del Trabajo como uno de los más importantes instrumentos en materia normativa, tiene características para controlar el trabajo infantil pero no para erradicarlo ya que la prohibición no es absoluta ni aplicable a todos los casos. Dicha Ley, en su artículo 23, menciona que:

Queda prohibido el trabajo de menores de dieciocho años dentro del círculo familiar en cualquier tipo de actividad que resulte peligrosa para su salud, su seguridad o su moralidad, o que afecte al ejercicio de sus derechos y, con ello su desarrollo integral. (STPS, 2014, p. 12)

La STPS (2014, p. 12) entiende a todo círculo familiar como: parientes de consanguinidad, ascendientes o colaterales hasta el segundo grado.

En el Artículo 175, fracción IV de dicha ley se prohíbe la utilización del trabajo de menores de 18 años en labores peligrosas e insalubres que por las condiciones del trabajo físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta o por la composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de afectar el desarrollo y la salud física y mental de los menores. En el Artículo 176, se menciona que en caso de contingencia sanitaria no podrá utilizarse el trabajo de los menores de dieciocho años. Esta ley considera labores peligrosas o insalubres a las actividades que tengan que ver con climas extremos al



campo abierto, actividades agrícolas, forestales, silvícolas, caza o pesca, así como las actividades que conlleven la responsabilidad directa sobre el cuidado de las personas y trabajos ambulantes (STPS, 2014, p. 13-14).

México cuenta con varias normas oficiales que tienen un mayor acercamiento a la prohibición del trabajo infantil dentro del círculo familiar. La primera es: «NOM-003-STPS-1999, Actividades Agrícolas- Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes- Condiciones de seguridad e higiene, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 1999» (STPS, 2014, p. 17). Para la norma son actividades que están relacionadas con el almacenamiento, traslado o manejo de insumos fitosanitarios, plaguicidas o fertilizantes. La segunda es: «NOM-007-STPS-2000, Actividades Agrícolas- Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas condiciones de seguridad, publicada en el DOF el 9 de marzo del 2001» (STPS, 2014, p. 18). En esta norma se prohíbe la carga manual de materiales, con un peso que conlleve más de 35 kg para los varones menores de dieciocho años.

En el ámbito internacional México ratificó el Convenio 189 en beneficio de las trabajadoras del hogar, según la información del Instituto Nacional de las Mujeres (2020) la ratificación de este convenio se centró en mujeres trabajadoras del hogar y remuneradas, pero no menciona el papel de niños y niñas trabajadores del hogar sin remuneración, los cuales también deberían ser protegidos por este convenio.

Con base al trabajo infantil no remunerado en la unidad familiar y en las plantaciones, no se halló más información que prohíba, castigue o sancione de alguna manera a familiares o tutores de los menores trabajadores, además no existe un protocolo o reglamento que se pueda utilizar dentro de los hogares familiares para identificar a niños y niñas víctimas de trabajo infantil, ni que prohíba actividades específicas correspondientes al trabajo doméstico.

## Cambios económicos en el sector campesino a partir de 1982 y las condiciones actuales de la UDC

La implementación del modelo económico neoliberal surgió por el agotamiento de otros modelos económicos que regían a México y América Latina. La estrategia de desarrollo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) fue uno de ellos; según Vargas (2005, pp. 99-100), este modelo privilegió la producción de bienes para el consumo urbano con el fin de introducir sistemas modernos de infraestructura agrícola, lo que relegó a pequeños propietarios a sistemas tradicionales de cultivo y para el consumo familiar. Este modelo mostró señales de agotamiento a mediados de los años setenta surgiendo una crisis en la producción agrícola.

En esta misma década se comenzó a regir sobre un nuevo modelo llamado Desarrollo Compartido, para Vargas (2005, p. 101) la producción agrícola que conduciría a la autosuficiencia alimentaria en este modelo fallaron, causando grandes conflictos entre el Estado y las élites emprendedoras, sumándose la crisis del petróleo de los años setenta, estallando en 1982 una crisis económica.

Entre las décadas de 1980 y 1990 se implementó de manera paulatina el modelo neoliberal en México, el cual sustituye las lógicas de producción y políticas de los Estados. Una reforma neoliberal que afectó de manera directa al sector campesino fue «la reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el DOF el 6 de enero de 1992» (Secretaría de Gobernación, 1992). El entonces presidente Carlos Salinas de Gortari anunció el término del reparto de tierras y eliminó las trabas que impedían que estas pudieran entrar al mercado. Para Olivera (2005, p. 7), esta reforma significaba la modernización del campo mexicano y el aumento de su productividad, haciendo posible la asociación entre productores e inversionistas privados, llegando a la capitalización del campo.

El modelo neoliberal generó un predominio del capital financiero sobre el productivo. Rubio (2001, p. 100-108) aclara que esto significa extraer valor del sector productivo minando la ganancia y reinversión en ese sector, esto a través de la intervención estatal; así el papel del Estado como el garante de la producción alimentaria interna, barata y oportuna deja de existir.

Los productores siguen produciendo, pero en forma marginal y para autoconsumo sumándose la priorización de programas para atender la pobreza y disminuyendo los orientados a fortalecer la producción. Por otro lado, las agroindustrias logran penetrar en la producción de granos fundamentales, ya que se privatizan las empresas estatales que se encargaban de su transformación.

Los granos básicos se encuentran bajo el dominio de las harineras y distribuidoras que abastecen las grandes cadenas de supermercados, como Gruma, Bimbo, Gimsa (México), (...) la cebada se encuentra dominada por grupos cerveceros como Femsa (México), la producción de leche y derivados por grupos como Nestlé y Grupo Industrial Lala (México). (Rubio, 2001, p. 118)

Se abre el mercado agroalimentario a las importaciones de productos extranjeros acompañados de políticas de apertura de mercado y la firma de acuerdos comerciales que colocan en desventaja a los productores campesinos; éstos tienen que producir más para obtener ganancias, pues la entrada económica de la parcela ya no mantiene a la familia, así se va optando por emplearse en trabajos remunerados, por lo cual el número de

campesinos productores va disminuyendo.

Los campesinos se enfrentaron a una forma de producción resultado de la globalización y las nuevas tecnologías, como la agroindustria exportadora, que tiene por objetivo: generar altos montos de ganancia, explotación de trabajo y precarización (Rubio, 2001). Esto afectó a la unidad doméstica, específicamente en su forma de producción y reproducción. Las exigencias y necesidades del contexto la obligaron a adoptar una organización diferente que les permitiera sobrevivir y adaptarse. González de la Rocha (2006, p. 29) considera a estos grupos domésticos como escenarios de sobrevivencia que instrumentan prácticas y mecanismos para enfrentar y sobrellevar la vida de pobreza y los problemas que esta acarrea en la vida cotidiana.

El uso de la fuerza de trabajo de niñas y niños es una de las estrategias que utilizan, teniendo como resultado el trabajo infantil no remunerado dentro de los hogares y en las plantaciones. Miranda (2013, p. 16) indica que la reacción principal de los hogares es la colocación de más miembros en el mercado de trabajo, entre estos niños y mujeres, por lo cual el trabajo infantil forma parte del comportamiento estratégico de las unidades domésticas con el propósito de asegurar la reproducción biológica y material, configurando la inserción laboral y social de los hijos e hijas.

Para entender el funcionamiento y estructura de las unidades domésticas se deben resaltar algunas de sus características que dependen del tiempo, el espacio, factores económicos, sociales y culturales. La UDC en su estructura contiene a varios integrantes, unidos generalmente por lazos de parentesco, entendido como el «vínculo entre dos personas, ya sea consanguíneo, conyugal, de afinidad, legal o por costumbre» (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2012, p. 3).

Estas organizaciones toman de referencia al jefe de familia para poder delimitarse y diferenciarse entre UDC, no descartando el hecho de que las mujeres también son jefas de familia.

La familia nuclear es el comienzo de la formación de la UDC. Madera (2000, p. 157) considera que el núcleo familiar primario está conformado por el jefe de familia y sus parientes nucleares (conyugue e hijos solteros), y no nucleares (hijos casados aunque estos formen o no otro núcleo familiar), por otro lado la familia extendida, está formada por una familia nuclear más algún pariente que no sea un hijo soltero. A su vez, se subdivide en dos: a) con otros parientes solos, y b) con otros parientes que forman otro núcleo familiar; también existe la familia pluripersonal, sin existencia nuclear del jefe donde no existe un cónyuge e hijos pero sí otros parientes solos o que conforman otra familia.

Las familias son cambiantes, los miembros menores de edad van creciendo y formando sus propias familias ocasionando que se integren más o que alguno de ellos se

sume a otra familia nuclear distinta. De ahí se desatan cuestiones como el nacimiento de nuevos integrantes, matrimonios, fallecimientos o migración de los ya existentes, es un tránsito donde unos se integran mientras otros se van ausentando. Madera (2000, p. 162) explica este fenómeno de dos formas: a) es un tránsito, de un arreglo familiar nuclear a otro de tipo extendido, y b) es el paso de una familia nuclear y numerosa a otra nuclear pero de menor tamaño.

Estas organizaciones pasan por una serie de etapas que transforman el tipo de familia, para García *et al.* (1982, p. 170) se pueden distinguir dos grandes etapas del ciclo vital de los hogares: los de ciclo joven (con jefes menores de 45 años de edad) y los de ciclo avanzado (con jefes de 45 años y más).

A consecuencia de las reformas las unidades domésticas comenzaron a diversificar sus actividades, así el trabajo asalariado fue sustituyendo la actividad agropecuaria, obligando a los integrantes de las UDC a migrar a las ciudades industrializadas. Se trabaja fuera del lugar de residencia, pero los salarios son destinados para la Unidad; Federici (2018, pp. 18-19) concibe al salario como: una forma de organizar a la sociedad, que crea jerarquías, grupos de personas sin derechos al igual que áreas de explotación invisibles como: el trabajo doméstico.

Por otro lado, la entrada del neoliberalismo diversificó las formas de migración; según el Consejo Nacional de Población (2016, citado en Vera & Durazo, 2020, p. 173-174) existen migrantes errantes golondrinos: viajan según la temporada del año (no tienen residencia fija), migrantes circulares: se mueven en más de dos lugares de trabajo (tienen residencia fija en el pueblo de origen), y migrantes pendulares: trabajan por temporada (terminando el ciclo retornan al lugar de origen). Las familias no dejan de ser campesinas, pero son obligadas a ser asalariadas y a movilizarse puesto que puede migrar un solo integrante al igual que toda la familia.

Las transformaciones y el ciclo de vida de las UDC dan paso a la emergencia de características con respecto a las nuevas formas de organización y actividades que surgieron; Carton de Grammont (2009, p.15) aporta estas características, tiene una visión de la familia campesina como aquella que no ha dejado del todo la actividad productiva pero ha pasado a vivir esencialmente de sus miembros y sus estrategias de sobrevivencia, a partir de las condiciones del mercado de trabajo dejando de depender del mercado de productores agropecuarios. Se da una combinación entre actividad agropecuaria ocasionalmente con pequeños negocios y oficios propios, esto se conoce como pluriactividad campesina, denominadas Unidades Económicas Campesinas Pluriactivas (UECP); otro tipo de organización son las familias rurales no campesinas, estas viven del trabajo asalariado que se puede encontrar localmente o por medio de la migración a nivel nacional o internacional, al igual que pueden vivir de negocios propios y oficios, se

denominan Unidades Familiares Rurales (UFR). Surgen características como el salario, actividades fuera de la UDC, migración y remesas.

## Trabajo infantil en las UDC y riesgos para la salud física y psicológica de las niñas y niños

La transformación de las unidades domésticas durante el periodo neoliberal demostró que además de sus estrategias económicas sigue persistiendo en ellas una organización natural, para Alarcón (2009, p. 9, citado en Miranda, 2018, p. 156) en las sociedades de vocación campesina, el trabajo de los menores es fundamental para el proceso de socialización y para transmitir conocimientos tradicionalmente de padres a hijos, así el trabajo infantil es un fenómeno que se normaliza por la carga ideológica y la subordinación que ejercen los padres sobre sus hijos.

En el campo mexicano, el trabajo dentro de las unidades domésticas llevado a cabo por menores es un fenómeno que persiste en la actualidad. Son niños y niñas que realizan tareas con herramientas punzocortantes y equipo pesado, algunos se desempeñan en los cultivos de amapola y de mariguana donde pueden ser reclutados por el narcotráfico, sumándose los dedicados a cuidar a sus hermanos menores y labores domésticas. Este tipo de tareas tienen un enfoque de género las cuales se adscriben por medio de la división sexual del trabajo, naturalizándolo como un trabajo tradicional de mujer y hombre.

Con la diversificación de las actividades existen menores que se dedican a la producción y venta de artesanías como: pulseras, tapetes, collares, sonajas, piezas de barro y ropa, también trabajan como guías de turistas, haciendo mandados en los mercados o atendiendo negocios propios de su familia. En las economías campesinas tradicionales Alarcón (2009, citado en Miranda, 2018, p. 156) explica que el trabajo infantil comprende diversas actividades desde pastar ovejas, traer leña o agua de los manantiales, ayudar en la siembra y cosecha de la parcela familiar; son actividades que generalmente no son remuneradas.

Datos del Inegi (2016) señalan que las niñas y niños que se encuentran viviendo en las zonas rurales de México suelen emplearse principalmente en el sector agropecuario, representando 56.8 %, la misma fuente destaca que hay una notable diferencia entre sexo, los niños corresponden a un 65.4 % mientras que las niñas son un 26.2 %. En la categoría de trabajadores no remunerados, las niñas tienen un porcentaje mayor con un 58.8 % a comparación con los niños con un 56.7 %. El 69.3 % trabaja para un familiar y el 27.8 % no lo hace, en las pequeñas unidades productivas hay mayor presencia de niños y niñas con 81 %. En las unidades productivas con 16 integrantes o más son las niñas las que

tienen mayor presencia con un 7.4 % frente a los niños con un 3.2 % (Miranda, 2018).

Con la actual situación de la pandemia causada por el virus Sars-CoV-2 (Covid-19), esta problemática puede incrementar en las zonas rurales de México por la muerte de algún integrante (puede ser el jefe de familia) y por la imposibilidad de tomar clases a distancia por falta de acceso a internet o aparatos electrónicos, niños, niñas y adolescentes pueden abandonar sus estudios para unirse al trabajo en el campo y poder ayudar en el sustento de la familia.

Según datos de la Encaa 2018, en México, 257 146 niñas, niños y adolescentes (1.08 % de la población de entre 7 y 17 años) no tiene acceso a televisión (4.47 %), a radio (54.72 %), ni a internet (24.84 %), por lo que no pueden estudiar a distancia. (Unicef, 2020)

La OIT (2020) expresó que una de las consecuencias de la crisis económica y social será que entre 42 y 66 millones de niños podrían caer en pobreza extrema, la interrupción mundial de la educación causada por el confinamiento y el aprendizaje a distancia puede causar que en muchos países aumente el número de niños y niñas en situación de trabajo infantil, esto significa que los hogares pueden recurrir al trabajo infantil para hacer frente a la pérdida del empleo por la crisis sanitaria.

Los Estados con una mayor tasa de quehaceres domésticos, en condiciones no adecuadas por entidad federativa con respecto a la población de 5 a 17 años, son: el Estado de Oaxaca con un 9.3 %, Chiapas 8.7 %, Michoacán 7.7 %, Puebla 7.4 %, San Luis Potosí 6.6 %, Tlaxcala 6.4 %, Tabasco 6.3 % y Colima 6.1 %, estos Estados pertenecen al sur y centro del país (Inegi, 2019).

Las actividades que realizan los menores no son las mismas para todos los casos, ya que todo depende de la geografía y el contexto en donde estos se desarrollen, es por ello por lo que a continuación se presenta un acercamiento a las características del círculo familiar, refiriendo al norte, centro y sur de la República Mexicana.

**Tabla 1**

*Características del contexto de niñas y niños trabajadores en el círculo familiar en el Norte, Centro y Sur de la República Mexicana*

Características	Norte	Centro	Sur
Situación Familiar	Menores que migran y trabajan junto a sus padres en mercados agroindustriales, principalmente provienen del sur y son indígenas (no	Menores que pertenecen a familias nucleares, tienen pertenencia social a su lugar de origen y se relacionan con personas que migran fuera.	Menores que pertenecen a familias nucleares o extensas con redes de apoyo cercanas de 3 a 4 generaciones y viven en la misma casa.

	dominan el español).		Pertenece a familias artesanas dedicadas al bordado y tejido de prendas.
Lugar de Residencia	Residen en campos acompañados por ambos padres de familia, por el padre o la madre, por parientes o paisanos que viajan en grupo con otros, (no tienen lugar de residencia fija).	Residen en el lugar de origen, viven en parcelas ejidatarias, bienes comunales y posesionarios.	Residen en zonas rurales y de población indígena por lo cual pueden ser atraídos a zonas urbanas y mercados agroindustriales. Pueden vivir en parcelas ejidales o bienes comunales.
Actividad Económica Principal	Recolección de productos en grandes plantaciones.	Negocios familiares u otras actividades además de las agrícolas y labores domésticas.	Bordado y tejido de prendas, actividades agrícolas, cría de animales y labores domésticas.
Destino de Producción	Exportación y comercialización a gran escala por parte de las agroindustrias.	Autoconsumo y venta en plazas, carreteras o ciudades cercanas	Autoconsumo y venta en pequeños comercios.

Elaboración a partir de la aportación de Ramírez *et al.* (2006) y Estrada *et al.* (2020).

Abordar el tema de salud y su relación con el trabajo infantil es prioritario, por la complejidad física éstos presentan una mayor exposición a padecer enfermedades o accidentes en el trabajo, así que a continuación se presenta una relación de las repercusiones del trabajo infantil sobre la salud física y emocional de los menores, a partir de las actividades económicas que desarrollan y la relación de estas con el tipo de accidentes y enfermedades que acarrearán.

**Tabla 2**

*Enfermedades y accidentes a las que están expuestos niñas y niños, según la actividad que Realizan*

Actividad	Enfermedades	Accidentes
Cuidar animales de granja	Ántrax Brucelosis Salmonella	Estampida de Animales Traumatismo craneal Fracturas óseas Mordeduras de animales rabiosos
Contacto con animales domésticos y sus residuos	Micosis Parasitosis Rabia Virosis	Contacto con animales portadores de enfermedades contagiosas.
Subir a árboles para recoger frutas	Alergias	Fracturas óseas

		Picaduras de animales. Traumatismo craneal.
Cosechar	Mala postura Ampollas Lesiones musculares Intoxicaciones Golpe de calor	Picadura de insectos y animales. Exposiciones biológicas Traumatismos
Preparar o distribuir estiércol	Enfermedades bacterianas y parasitarias Alergias respiratorias Dermatitis Heridas infectadas Irritación ocular	Aspiración pulmonar de cuerpos extraños Mordeduras de roedores
Uso de herramientas Agrícolas de motor o cortantes	Lesiones oculares y ceguera. Pérdida de la audición. Intoxicación por monóxido de carbono	Amputación de extremidades. Electrocución Quemaduras Heridas cortantes
Manipular y mezclar productos agroquímicos	Alergias Cáncer Dificultades respiratorias y neumopatías Envenenamiento Dermatitis. Infertilidad masculina y femenina. Intoxicación Irritación ocular. Lesiones hepáticas. Trastornos neurológicos.	Ingestión e inhalación de plaguicidas y herbicidas.
Recoger forraje	Ampollas en manos y pies Dermatitis Deshidratación Insolación Lesiones musculares Quemaduras solares.	Contusiones Mordeduras de animales. Traumatismo de espalda
Utilizar tractores u otro tipo de maquinaria agrícola	Lesiones que causen discapacidad.	Atropellamiento Choque o vuelco de vehículos. Pérdida de extremidades
Transportar productos agrícolas o agua	Intoxicación Ampollas en manos y pies Deformaciones articulares y óseas Dislocación de hombros Lesiones de piel y músculos Dolor de cabeza	Contusiones o golpes Traumatismo
Cocinar, limpiar, planchar o encender estufas	Alergias Asmas Intoxicaciones Lesiones postulares Eritema	Quemaduras Cortes Contacto con químicos caseros.



Jardinería y trabajo agrícola en parcelas familiares	Deshidratación Insolación Quemaduras solares Dolor de espalda o musculares Trastornos del desarrollo neurológico	Mordedura o picadura de animales Cortes Contusiones Contacto con plaguicidas y fertilizantes tóxicos
Recoger leña, agua y provisiones para la casa	Dermatitis e infecciones de piel Dolor de espalda y musculares	Atropellos de coche Picadura de animales Traumatismo por caída Ahogamiento Abuso sexual Quemaduras
Tareas que escapan a la vista del público	Agotamiento Depresión Estrés Tendencia Suicida Trastornos del comportamiento Desnutrición	Abuso Sexual Embarazo no deseado Lesiones por maltrato físico Contusiones Quemaduras
Tareas que se realizan cuando se trabaja en soledad.	Trastorno de Desarrollo Psicosocial Trastorno de Desarrollo Intelectual	Abuso Sexual Embarazo no deseado
Cuidado de niñas y niños pequeños	Ansiedad Estrés Problemas de Socialización Trastornos del comportamiento Baja Autoestima Lesiones físicas	Caídas o contusiones Errores al preparar alimentos
Cuidado de ancianos, adultos mayores o enfermos	Lesiones físicas Ansiedad Estrés Baja Autoestima	Caídas o contusiones Errores al preparar alimentos

Elaboración a partir de la aportación de Ros Mar (2016, pp. 31-33, 83-85)

El trabajo infantil puede ser mortal para niños y niñas que lo realizan; no obstante, al interior de la UDC permanece la creencia de que estando bajo la supervisión de sus padres o parientes y dentro de su hogar los riesgos son limitados. Es importante que los menores desarrollen su creatividad, felicidad y autoestima, es fundamental el derecho a la salud, asegurarlo y fomentarlo como lo afirma la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en su capítulo quinto, Artículo 21.

## Conclusiones

La unidad doméstica campesina es una organización cambiante, conforme al tiempo y espacio (no desaparece), se somete a transformaciones con arreglo a las condiciones

económicas, sociales, políticas y culturales que emergen, obteniendo así nuevas características, pero no perdiendo la fundamental: la unión de integrantes y el uso de su capacidad productiva, incluida la de niños y niñas.

Las bases económicas, sociales y los lazos afectivos son primordiales en esta organización; el trabajo que realizan los menores contribuye a la economía familiar y al mismo tiempo es normalizado como adquisición de conocimientos, llegándose a reproducir en las siguientes generaciones.

El modelo neoliberal intensificó las formas de trabajo infantil en las unidades domésticas; 1) el desarrollo insatisfactorio de la unidad ocasionó que productores vendan su fuerza de trabajo y la de sus hijos e hijas a un bajo costo; 2) las crisis económicas emergentes llevan a los menores a integrarse a actividades productivas, lo que se acentuó con la pandemia del Sars-CoV-2 (Covid-19).

La subordinación de los niños y niñas, y su bienestar en relación con los intereses de los adultos, imposibilita su derecho a la libre opinión, al juego, al descanso y a lugares de esparcimiento, no hay duda que existen menores que disfrutan plenamente de esos derechos; sin embargo, no es el mismo caso para todos, pues especialmente en zonas rurales se enfrentan a entornos de mayor pobreza y profundas desigualdades, por lo que el cumplimiento de sus derechos más elementales sigue siendo lejano.

El apoyo a las pequeñas unidades de producción puede beneficiar a que niños y niñas mejoren su calidad de vida, sin embargo, por ser una organización natural no se puede asegurar que los dejen de utilizar como fuerza de trabajo.

La privacidad de la familia imposibilita percibir a menores que estén realizando trabajos domésticos, en condiciones no adecuadas y sin posibilidad de asistir a la escuela, así como a víctimas de violencia doméstica. La violencia se puede aplicar como forma de disciplina cuando una tarea no está realizada correctamente, llegando hasta agresiones sexuales, heridas graves o la muerte.

El trabajo infantil doméstico no remunerado, es una problemática que necesita ser estudiada más allá de los datos numéricos; es necesario abrir el tema a lo público, cambiando la perspectiva que se tiene de los niños y niñas, éstos deben ser considerados a sí mismos y reconocidos por la sociedad como actores sociales de importancia, con capacidad de pensamiento y conciencia, para la libre expresión de sus ideas, conocimientos y experiencias, así como ocupar un status, roles y relacionarse.

La persistencia del trabajo infantil ha dejado a la vista la ineficacia de la normatividad mexicana para erradicar este fenómeno y brindar seguridad a las infancias, sumándose los vacíos con respecto al trabajo infantil dentro del círculo familiar; se puede afirmar que no existe una documentación clara que tenga como objetivo informar cómo se puede sancionar o castigar a padres, familiares o tutores de niños y niñas que estén en

situación de trabajo infantil doméstico. Con respecto a lo anterior, se sugiere una constante supervisión dentro del hogar haciendo énfasis e interés en las condiciones psicológicas, sociales y físicas de los menores con el objetivo de identificar a niños y niñas víctimas de trabajo infantil doméstico, y así resguardar su seguridad y salud física y mental haciendo valer sus derechos. Por otro lado, la escasa normativa mexicana que prohíbe el trabajo dentro del círculo familiar debe ser revisada con enfoque de género, las actividades que en su mayoría llevan a cabo niñas dentro del hogar no son mencionadas, por lo cual siguen siendo normalizadas como parte de la crianza y adquisición de conocimientos por parte de las niñas. Cambiar eso, es un principio fundamental para transformar el rol tradicional asignado a las mujeres.

## Referencias

- Arzuaga, M. J. (1994). El Concepto de Acción de Max Weber. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (6), 118-130.  
<https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9935/8151>
- Barsotti, C. A. (1978). *Notas sobre la familia como unidad socioeconómica*. Cuadernos de la Cepal. <https://hdl.handle.net/11362/27890>
- Carton de Grammont, H. (2009). La desagrarización del campo mexicano. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16(50), 13-55.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10511169002>
- Durkheim, E. (1997). *La división del trabajo social*. Colofón.
- Estrada, E., Bello, E., García, L., Cruz, J., Parra, M., & Nahed, J. (2020). Grupos domésticos rurales en la frontera sur de México. Su reproducción social. En L. García, E. Bello, & M. Parra (eds.), *Cambio social y agrícola en territorios campesinos, respuestas locales al régimen neoliberal en la frontera sur de México* (pp. 159-174). El Colegio de la Frontera Sur.  
[https://www.researchgate.net/publication/350441277\\_Grupos\\_domesticos\\_rurales\\_en\\_la\\_frontera\\_sur\\_de\\_Mexico\\_Su\\_reproduccion\\_social\\_Rural\\_domestic\\_groups\\_on\\_the\\_border\\_South\\_of\\_Mexico\\_Its\\_social\\_reproduction](https://www.researchgate.net/publication/350441277_Grupos_domesticos_rurales_en_la_frontera_sur_de_Mexico_Su_reproduccion_social_Rural_domestic_groups_on_the_border_South_of_Mexico_Its_social_reproduction)
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (1997). *Estado Mundial de la Infancia*. Unicef. <https://www.unicef.org/spanish/sowc97sp/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2020). *Al menos una tercera parte de los niños en edad escolar de todo el mundo no tuvo acceso a educación a distancia durante el cierre de las escuelas por Covid-19, según un nuevo informe de*

- Unicef. Unicef. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/al-menos-una-tercera-parte-de-los-ni%C3%B1os-en-edad-escolar-de-todo-el-mundo-no-tuvo>
- Gaitán, M. L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43(1), 9-26.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606130009A>
- García, B., Muñoz H., & de Olivera, O. (1982). *Hogares y trabajadores en la Ciudad de México*. Unam. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10003967>
- González de la Rocha, M. (2006). *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con oportunidades*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas).
- Gutiérrez, A. B. (2007). *Pobre como siempre: estrategias de reproducción social en la pobreza*. Ferreyra Editor.
- Hernández-Abarca, N., & Márdero-Jiménez, G. (2009). *Compendio del marco jurídico nacional e internacional que tutela los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Cámara de Diputados.  
<http://www.diputados.gob.mx/documentos/CEAMEG/6.%20compendio.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi). (2012). *Clasificación de Parentesco*. Inegi.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2013/doc/clasificacion\\_parentsos.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2013/doc/clasificacion_parentsos.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi). (2019). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Inegi.  
[https://inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *México ratifica el convenio 189 en beneficio de las trabajadoras del hogar*. Instituto Nacional de las Mujeres.  
<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mexico-ratifica-el-convenio-num-189-en-beneficio-de-las-trabajadoras-del-hogar?idiom=es>
- Macri, M. (2017). Trabajadores infantiles y neo-informalidad. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA*, (93), 92-95.
- Madera-Pacheco, J. (2000). Organización y características sociodemográficas de las unidades domésticas de producción campesina. *Papeles de Población*, 6(26).  
<https://www.redalyc.org/pdf/112/11202606.pdf>
- Martindale, D. (1979). *La Teoría Sociológica: Naturaleza y Escuelas*. Aguilar.
- Miranda J. S. (2013). Reflexiones sobre los motivos del trabajo infantil y adolescente desde la esfera familiar en México. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 21(1), 11-23. <https://doi.org/10.18359/rfce.664>

- Miranda, J. S. (2018). Caracterización del trabajo infantil rural en México en 2015. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 27(1), 151-168. <https://doi.org/10.18359/rfce.3314>
- Oliva, G. E., & Villa-Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris* 10(1), 11-20. <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>
- Olivera, L. G. (2005). La reforma al Artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 9(194). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-33.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *El impacto del Covid-19 en el trabajo infantil y en el trabajo forzoso: La respuesta del programa de referencia Ipec+*. OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@ipec/documents/publication/wcms\\_747230.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_747230.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s. f.) *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* OIT. <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>
- Pavez, S. I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, (27), 81-102. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2012.27479>
- Ramírez-Romero, S. J., Palacios-Nava, D., & Velazco-Samperio, D. (2006). *Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas*. Secretaría de Desarrollo Social Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/sedesol-unicef-2006-diagnostico-sobre-condicion-social-nna-migrantes.pdf>
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Clásica*. McGraw-Hill Interamericana de España.
- Rodríguez, P. I. (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ros-Mar, L. (2016). *Trabajo Infantil y Salud. Enfermedades y lesiones según el tipo de trabajo realizado*. Ariel. [https://www.ilo.org/legacy/spanish/argentina/100voces/recursos/3\\_equipos\\_de\\_salud/4.pdf](https://www.ilo.org/legacy/spanish/argentina/100voces/recursos/3_equipos_de_salud/4.pdf)
- Rubio, B. (2001). *Explotados y Excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. Plaza y Valdés. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/2888>
- Secretaría de Gobernación. (1991). *Decreto promulgatorio de la Convención Sobre los Derechos del Niño*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/>
- Secretaría de Gobernación. (1992). *Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2014). *Protocolo de inspección de trabajo en materia de Erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/318327/Protocolo\\_de\\_Inspeccio\\_n\\_para\\_Trabajo\\_Infantil.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/318327/Protocolo_de_Inspeccio_n_para_Trabajo_Infantil.pdf)

Torrado, S. (1982). *El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina. Orientaciones teórico-metodológicas*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. <http://www.ceur-conicet.gov.ar/archivos/publicaciones/cuaderno2.pdf>

Vargas-Hernández, J. G. (2005). El impacto económico y social de los desarrollos recientes en las políticas agrícolas y rurales e instituciones en México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 2(2), 97-122. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722005000200001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722005000200001)

Vera-Noriega, J. Á., & Durazo-Salas, F. F. (2020). La experiencia de los niños indígenas jornaleros agrícolas migrantes en el noroeste de México. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (6), 166-185. <https://doi.org/10.25965/trahs.2458>